

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita á emplazar por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2607

AGÜERO MORÁN, *Apolarin*; de cuarenta y seis años, hijo de Isidoro y María, estado viudo, profesión Maestro, natural de Vellisca (Valladolid), y su hijo Apolarin Agüero Molero, de quince años, estado soltero, profesión barbero; domiciliados últimamente en la calle de los Mataderos, número 12, del pueblo de Tatuán de las Victorias; comparecerán el día 31 del actual mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, situado en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se les sigue con otros, por escándalo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se les causará el perjuicio á que haya lugar.

10328

2608

ANIL SOTO, *Francisco*; natural de Pontevedra, estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, hijo de José y Elena; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 5, cuarto; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10329

2609

AQUES PRINDEVILLE; profesión sus labores; domiciliada últimamente en esta Corte, calle de la Libertad, número 19; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10330

2610

BARTOLOMÉ EXPÓSITO, *Luis de*; natural de Madrid, estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta y tres años, hijo de Carmen; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Galileo, número 37; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10331

2611

BEJAR GUIRAO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; enjuiciado por extracción de arenas; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral.

10326

2612

BEYTIAR CASAS, *Concepción*; hija de Juan y Esperanza; domiciliada última-

mente en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones intruido contra José Utrilla y ser reconocida por el Médico forense.

2613

10374

BUISON ALVAREZ, *Enrique*; natural de Illescas (Toledo), de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y dos años, hijo de Gabriel y María; domiciliado últimamente en Madrid, Mira el Río Baja, número 3, tercero izquierda; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10332

2614

CALMON PEREZ, *Nicolás*; natural de Almonte (Huelva), de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10333

2615

CARRASCO VARGAS, *Domingo*; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

10303

2616

CORTÉS CARMONA, *Juan*; natural de Puente Genil, de estado viudo, profesión tratante, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en dicha villa, calle Castillejos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilera (Córdoba), á prestar declaración en causa por hurto contra José Cortés Fernández.

10257

2617

CERVELLE TOLEDO, *Fernando*; natural de Madrid, estado casado, profesión cochero, de treinta y ocho años, hijo de Fernando y Juana; domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Vergara, número 7; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10334

2618

DÍAZ LOPAZ, *Ramón*; hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 3, piso principal, número 1; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, piso segundo izquierda, el día 4 de Septiembre próximo, y hora de las diez, á celebrar juicio verbal de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 828 de 1916.

10305

2619

DIEGO SANTOS, *Guillermo*; natural de Madrid, estado soltero, profesión carre-

tero, de treinta años, hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en el Callejón del Alamillo, número 1; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10335

2620

FERNANDEZ NAVARRO, *Alfonsa Nicolsa*; de quince años; procesada en causa por hurto de habas; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Logroñán, en término de diez días, á oír una notificación con emplazamiento y á cumplir con la obligación que ha contraído de presentarse cada quince días, apercibiéndose de que, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si no comparece en dichos diez días, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

10315

2621

FLORES PELAEZ, *Francisco*; profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle de Válgame Dios; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10337

2622

FRAILE AMAT, *Angel*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión empleado, de veinte años, hijo de Luis y Angela; domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 20, bajo; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10336

2623

GARCIA AMADO, *Carmen*; natural de San Salvador de Toirá (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintinueve años, hija de Manuel y María; condenada por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10339

2624

GARCIA LAREO, *José*; domiciliado últimamente en Santiago y Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por robo de alhajas y dinero, instruida por dicho Juzgado de Instrucción.

10426

2625

GIL GALIANO, *Josefa*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilera, á prestar declaración como inculpada en la causa número 95 del año actual, por estafa.

10307

2626

GOMEZ FERNANDEZ, *Elisodoro*; estado casado con Isabel Iglesias é Iglesias; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 99, segundo; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso se-

Mundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10338

2627

GONZALEZ BALBOA, *Manuel*; natural de Sarria (Lugo), estado soltero, profesión pinche de cocina, de diecinueve años, hijo de Francisco y Esperanza; domiciliado últimamente en la calle de Montecón, 40, tercero, letra C; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10340

2628

GONZALEZ FABULL, *José* natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de José y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Arango, 3, patio; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10341

2629

HERNANDEZ SANCHEZ, *Maria*; de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, 13 y 15; condenada por ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10343

2630

HUELANO SANCHE, *Francisco*; natural de Losiguela (Jaén), estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Alfonso y Maria; domiciliado últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, 13; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10342

2631

IRULEGUI Y MENDILUCE, *Manuel*; hijo del finado Manuel Irulegui y Lasarte, que reside en América, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa, su partido, al objeto de que a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrezcan las acciones del procedimiento que se sigue por muerte de dicho Manuel Irulegui en el pueblo de Andoain, contra Félix Flores Arbeloa, el cual se halla en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10301

2632

IRULEGUI Y MENDILUCE, *Hipólito*; hijo del finado Manuel Irulegui y Lasarte, que reside en América, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa y su partido, al objeto de que a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrezcan las acciones del procedimiento que se sigue por muerte de dicho Manuel Irulegui, en el pueblo

de Andoain, contra Félix Flores Arbeloa, el cual se halla en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10302

2633

IZQUIERDO GENAR, *Pedro*; natural de Tortosa, de treinta y dos años, que vivió últimamente en esta Corte, en la calle del Arenal, número 25, hotel; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del señor Moreno Pastor, para ser oído en causa por estafa á Eutequiano Castañeda. 10283

2634

JIMENEZ Y JIMENEZ, *José Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 80, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, con el fin de llevar á efecto una diligencia de careo con el denunciado Mariano Martínez Jiménez, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaria de D. Francisco de P. Rives. 10286

2635

LAMELA FRANCO, *Manuel*; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y siete años, hijo de Julián y María; condenado por malos tratos y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10345

2636

LAMELA FRANCO, *Manuel*; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y siete años, hijo de Julián y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 27; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10346

2637

LOPEZ CASTAÑO, *Luis*; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión militar, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 25; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10347

2638

LOZANO DE LA FUENTE, *Vicente*; de profesión sastre, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 30; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por corrupción de la menor Petra Llompert, instruida por dicho Juzgado. 10284

2639

LOZANO RIVAS, *Pedro*; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 15, patio; condenado por falta contra las personas y malos tratos; com-

parecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10344

2640

MADRUGA FRUTOS, *Rufina*; natural de Pina de Esgueva (Valladolid), de estado soltera, profesión sus labores, de diecinueve años, hija de Sabustiano y Micaela; domiciliada últimamente en Jacometrezo, 19 y 21, tercero izquierdo; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10350

2641

MARTIN LLORENTE, *Demetrio*; natural de Valdecaña (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Patricio y Felisa; domiciliado últimamente en Santa Juliana, 33; condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10351

Juzgados de Primera Instancia

ANTEQUERA

En la noche de ayer, y de terrenos del cortijo de la Magdalena, de este término fué hurtado un mulo de la propiedad de Antonio Melero Haro, cuyas señas de aquí se expresarán.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y rescate de dicho semoviente, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Señas del mulo.

Pelo rojo, de siete años, más de marca, herrado con el de La Mundial, q. 2.

Antequera, 15 de Agosto de 1916.— Joaquín G. Mariño.—El Secretario, Pedro Sánchez. JO—10259

ARCHIDONA

D. Diego Egca y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula castaña, con ocho años, con 1,51 metros de alzada, asegurada en La Mundial con el hierro de la misma en la tabla derecha del cuello y un hierro particular en la cadera izquierda M C N, con lunares blancos en los costillares, y un mulo con años, castaño, bragado, manco del brazo derecho, con un hierro particular F T, alzada 1,45, teniendo puesta cada una de dichas caballerías un collarón y una cabezada, y de la pertenencia del vecino de Alameda Juan Dorado Avila, que en la noche del día 5 del actual le fueron hurtados de una era de aquí, que sitúa en el sitio conocido por Haza de Dios, término de aquella villa, y caso de ser habidas, ponerlas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como á la busca y detención del autor ó autores de

expresado hecho, lo que caso de ser capturados serán puestos en la prisión preventiva de este partido á disposición de este Juzgado.

Archidona, 12 de Agosto de 1916.—Diego Eguez. JO—10204

CASAS IBÁÑEZ

D. Luis Cordero y Monje, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca de las caballerías que se reseñarán, sustraídas en la noche del 31 de Mayo último á José Beltrán Jiménez, vecino de Villatoya, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Señas de las caballerías.

Un macho de dieciséis años, negro, la marca, con algunas manchas en el pecho, y en el labio superior una cicatriz.

Una mula de cuatro años, negra, tres dedos sobre la marca y en el ombligo tiene un bulto pequeño.

Otra mula de un año, color castaño, con un lunar rojo en cada costillar y otro blanco en una de las rodillas, y una verruga en el lado de la nariz.

Casas Ibáñez, 11 de Agosto de 1916.—Luis Cordero.—El Secretario judicial, Agustín Descalzo. JO—10268

D. Luis Cordero y Monje, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca de las caballerías que se reseñarán, sustraídas en la noche del 15 de Julio último del caserío de la Gitana, término de Alcalá del Júcar, propiedad de D. Juan José García Roseiló, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encontraren, si no acredita su legal adquisición.

Señas de las caballerías.

Un macho de cinco años, nueve dedos sobre la marca, color castaño obscuro, descubierto.

Otro torcillo, de cinco años, seis dedos sobre la marca, con sobrehueso en la parte interna de la rodilla derecha.

Una mula de cinco años, siete dedos sobre la marca, color castaño claro y bragada.

Dado en Casas Ibáñez á 10 de Agosto de 1916.—Luis Cordero.—El Secretario judicial, Agustín Descalzo. JO—10267

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 86 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se anotan y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, los cuales desaparecieron en la noche del día 10 al 11 del actual de los terrenos del cortijo denominado de Don Pablo, de este término, de la propiedad de los vecinos Fernando Sanjuán Sarmiento y Francisco Andrades Andra-

des, procediéndose igualmente á averiguar quiénes fueran tres gitanos de distintas edades, otro mozalbete, de unos dieciséis años de edad, una gitana y cuatro niños, también gitanos, que fueron vistos en el arroyo del Agua y próximo al sitio de donde desaparecieron dichos semovientes.

Señas.

Una burra cerrada, oscura, de mediana alzada, recién parida, y el casco de una de las manos con hormiguilla.

Una rucha de un año, pelo rucio claro, alzada regular.

Otra rucha de un año de edad, igual alzada que la anterior y de color pardo obscuro.

Gaucín, 13 de Agosto de 1916.—José Bugella. JO—10218

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma.

Hago saber: Que el día 30 de Julio último desapareció del sitio de la Vega del Río, término de Pelarrodríguez, un buche de la propiedad de Agustín Sánchez García, de un año de edad, pelo cardoso, cabeza blanca y frente cana, con una estrella blanca en la frente con el hierro de la Compañía aseguradora terra M.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 16 de Agosto de 1916.—Lucio Checa.—P. S. M., Abelardo H. Piñuela. JO—10314

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Julio último, desaparecieron de Casasola de la Encomienda, distrito municipal de Garcirrey, las dos caballerías siguientes:

Un burro de dos años, capa negra, de la propiedad de José Antonio Melgar; y

Otro burro, de Leoncio Hernández, de cuatro años, capón, de un metro seis centímetros, capa rucia, los dos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra N, número 5.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 14 de Agosto de 1916.—Lucio Checa.—El Secretario, por ausencia, Ignacio Gutiérrez. JO—10218

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería de la pertenencia de D. Nicomedes Ortega Roldán, hurtada la noche del 12 al 13 del actual de tierras de Quintana, de este término, y caso de ser habida, sea remitida á disposición de este Juzgado, con la persona

en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Lucena, 14 de Agosto de 1916.—Mariano de Cáceres y Martínez. JO—10316

LLERENA

D. José Fernández Argüelles y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que con fecha 21 de Julio próximo pasado, fué ocupada por la Guardia Civil del puesto de Campillo de Llerena, al vecino de dicha villa Francisco Moreno Rodríguez una mula castaña clara, próxima á la talla, con raspaduras en la cruz y pecho, de haber sido enganchada recientemente al carro, lunares blancos en los costillares, hierro Fénix Agrícola en la maza izquierda, letra confusa como si fuese C, número 11, falsa, por suponerla de dudosa procedencia, lo que se hace público á fin de que la persona ó personas dueñas de dicho semoviente se presenten en este Juzgado instructor, para y una vez acreditado el carácter de dueño, hacerle entrega de la susodicha mula en concepto de depósito.

Dado en Llerena á 14 de Agosto de 1916.—José Fernández.—El Secretario judicial. JO—10222

D. Ramón Castelló y Rodríguez de Rivera, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á averiguar quién ó quiénes sean los autores de la sustracción de 182 metros de alambrado pertenecientes á la línea telefónica de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya y su ferrocarril de Fuente del Arco á dicho punto, ocurrido en la tarde del 24 de Marzo próximo pasado, y, en su caso, sean detenidos y puestos á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, pues así lo he acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que bajo el número 35 del actual se sigue en este referido Juzgado con motivo del mentado hecho.

Llerena, 26 de Junio de 1916.—Ramón Castelló.—El Secretario judicial: Por habilitación, José Parga Serrano. JO—10271

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada con fecha 11 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Ruperto Aicha y Mucillo, en nombre y representación de la sociedad anónima Banco de Cartagena, contra la denominada Azufre del Coto de Hellín, representada por el también Procurador D. Eduardo Morales y Díaz, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de la sentencia en dichos autos dictada, ha acordado se saquen á la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de tasación, 6 sea en la cantidad de 46.666 pesetas, los bienes embargados, que consisten en enseres de oficina de la Sociedad demandada y material, útiles y semovientes para la explotación del negocio minero á que la misma se dedica, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 23 de Septiembre próximo venidero, y hora de las tres de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán postu-

Las que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; y

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Todo lo cual se anuncia por medio del presente, del que se insertarán ejemplares con ocho días de antelación, por lo menos al señalado, en los periódicos *Diario Oficial de Avisos de esta Corte*, *Boletín Oficial de esta provincia* y *GACETA DE MADRID*, fijando otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 19 de Agosto de 1916.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º El Juez de primera instancia interino, Huerta.

X-1783

MOLINA DE ARAGON

D. Carlos Montessoro Chavarri, Juez municipal Letrado de esta ciudad, y en funciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad en la causa instruida en este Juzgado contra Joaquín García Sanz, vecino de Turra, por disparo y lesiones, se cita al perjudicado Eleuterio García Martínez, vecino de dicho pueblo, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, el día 6 de Septiembre próximo, á las nueve de su mañana, para asistir al juicio oral de la referida causa, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Molina de Aragón á 16 de Agosto de 1916.—Carlos Montessoro.—Por su mandado, Justo López. JO-10292

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á los que se crean ser dueños de las ropas y efectos que al final se reseñarán, para que comparezcan en este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que instruyo bajo el número 89 del corriente año, sobre robos de prendas y efectos cometidos en los últimos días de Julio y primeros de Agosto actual, en diferentes chozas y fincas del término de Villanueva de Córdoba y del partido de Montoro.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y presentación en este Juzgado, de un sujeto apellidado Viñas, de unos treinta y cinco años, delgado, estatura baja, moreno, con bigote negro, viste pantalón claro de verano, botas blancas, no llevando sombrero ni blusa por dejárselo abandonado al darse á la fuga cuando fué sorprendido por la Guardia Civil cuando se dirigía con su compañero Antonio Caparrós, que quedó detenido, á la choza donde ocultaban lo que robaban, el día 5 del actual.

Reseña.

Una escopeta de dos cañones, sistema pistón, llaves por fuera, caja de nogal, abrazaderas de cobre, baqueta y guardamonte de hierro, anilla porta-escopeta, punto de mira de metal dorado con mistero y culata de hierro.

Otra ídem de dos cañones y de igual sistema, llaves por fuera, caja de madera

barnizada en amarillo, inscripción confusa «Eivara», mistero, guardamonte y cantonera de hierro y punto de mira dorado.

Otra ídem de un cañón, del mismo sistema, llaves por fuera, abrazadera de hoja de lata, baqueta, cantonera y guardamonte de hierro, punto de mira de metal dorado, inscripción F. de P. Echevarría, Victoria.

Un revólver Smith, de cinco tiros, niquelado en blanco.

Una navaja de siete muelles, de grandes dimensiones.

Otras tres navajas pequeñas.

Otra ídem barbera.

Unas tijeras de ganadero.

Un reloj sistema Cronómetro Nacional, empavonado en negro, con cadena blanca.

Varias correas.

Una bolsa de costura.

Tres talegas.

Tres camisas de hombro.

Dos pares de calczoncillos blancos.

Unos pantalones de pana.

Dos pares de calcetines.

Dos chambras.

Un chaleco de pana.

Tres pañuelos.

Una canana con 12 cartuchos.

Siete mantas de diferentes clases.

Un gestal de algodón.

Unos zahones de paño y otros de cuero.

Un talego con patatas y un caldero.

Un saco viejo.

Unos zapatos de niño.

Un sombrero negro; y

Una soga de esparto.

Todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Pozo Blanco, 12 de Agosto de 1916.—Santiago Aparicio.—P. H. Juan de Julián. JO-10295

SALDAÑA

D. Manrique Mariscal de Gante, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que el Ilmo. Sr. D. Dionisio González Martín, Auditor Decano del Tribunal de la Rota, y de la Nunciatura Apostólica, vecino que fué de Madrid, falleció en Barriosuso, de este partido, el 7 de Enero de 1877, bajo testamento y Memoria que se elevó á escritura pública, y obran protocolizados en el Archivo Notarial de esta villa, disponiéndose en la cláusula 25 lo siguiente:

«Nombra por sus albaceas testamentarias, contadores y repartidores de su hacienda, y por ejecutores de lo dispuesto en este testamento, y de todas las fundaciones ordenadas en él, á su hermano D. Ildefonso González, á su primo D. Baltasar González Gutiérrez, Presbítero Capellán que ha sido del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, y á su sobrino D. Pedro Gutiérrez González, alumno que fué del mismo Escorial, y en la actualidad del de San Froilán, de León, á los cuales doy todas las facultades necesarias para que, sin intervención de la justicia, cuya entrada en casa del testador y bienes, expresamente prohíbe con arreglo á lo dispuesto en la ley 10 del título 21 del libro 10 de la Novísima Recopilación, hagan los inventarios, tasaciones, particiones y adjudicaciones de todos sus bienes y cumplan y ejecuten en su tiempo todo cuanto dejó ordenado en este testamento; y para después de su fallecimiento, ó en caso de imposibilidad, nombra por su orden á sus segundos primos los Presbíteros D. Carlos González Bravo y D. Santiago de la Fuente González, naturales de Polvorosa, y á D. Matías Díez de Baldeón, hijo de su segunda prima

D.ª Andrea de Quijano González, vecina de Renedo del Monte, y en su defecto, á los tres parientes del testador, mayores de veintiuno años, más próximos en grado y de más edad, sin distinción de líneas, á todos los cuales concede las facultades necesarias para que cumplan todo lo que deja expresado y no hubiesen ejecutado los tres primeros testamentarios, encargándoles la conciencia y suplicándoles que lo hagan con el mayor celo que les fuere posible para el servicio de Dios Nuestro Señor. Asimismo, es su voluntad que según vayan falleciendo ó se imposibiliten los tres primeros, sean reemplazados por los segundos, de manera que siempre haya tres testamentarios.»

Habiendo fallecido D. Simón Gutiérrez González, uno de los tres testamentarios, que últimamente venía desempeñando el cargo en unión de D. Alvaro Gutiérrez González y D. Marcos González Treceño, vecinos de Barriosuso, en nombre de éstos y por el Procurador D. Julián Gállego, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria para proveer la vacante dicha por fallecimiento del don Simón Gutiérrez, y por ello se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á ocupar dicho cargo, para que dentro del improrrogable término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de Palencia*, y en el cuadro de anuncios de este Juzgado y municipal de Buenavista de Valdivia, se presenten con los documentos que justifiquen su derecho ante este Juzgado, con apercibimiento, si no lo verifican, de entenderse que lo renuncian, y en tal caso podrá recaer el nombramiento en otro pariente de los que se presenten, aunque sea de grado más lejano.

Saldaña, 10 de Agosto de 1916.—Manrique Mariscal.—Ante mí, Licenciado Antonio Cardona. X-1784

TORTOSA

D. Carlos Carrasco Maldonado, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á cuantas personas puedan dar razón de quién sea el cadáver de un hombre hallado en la playa de Mitjera, á quien se le dió sepultura por el estado de putrefacción en que se encontraba, y por las malas vías de comunicación en aquella misma playa, de este término, junto al camino del Infern, á siete metros del mar, entre la Gola Sur del Ebro y Port Fangos, que no pudo ser identificado ni reseñado, pero vestía al estilo marinero-pescador, con camisa de algodón y pantalón gris de tejido llamado terlich, siendo de unos cincuenta á sesenta años, complexión robusta y estatura regular; habiéndosele dado sepultura el día 25 de Julio último, y según dictamen facultativo podía datar la muerte de cincuenta á sesenta días antes, y se llama también á los próximos de aquél, á fin de que dentro de quinto día, comparezcan ante este Juzgado, tanto los unos como los otros, á prestar declaración, con el objeto de identificar dicho cadáver y ofrecer el procedimiento á los últimos.

Tortosa, 16 de Agosto de 1916.—Carlos Carrasco.—P. M. de S.S.ª, Enrique L. Sánchez. JO-10321